







CONVOCATORIA 2025 DE MOVILIDAD PARA FORMACIÓN PRÁCTICA DE ALUMNOS DE 2º CURSO DE CFGM

El IES Juan Bosco de Alcázar de San Juan, como participante socio del consorcio de FP coordinado por la Asociación de Jóvenes empresarios de Valencia (AJEV), oferta 4 plazas para realizar movilidades de formación práctica en empresas de la Unión Europea enmarcadas en el programa Erasmus+ para el curso académico 2024-2025. Eventualmente, este número de plazas se podrá ver modificado según disponibilidades en el convenio suscrito con el Consorcio que lo coordina. Estas plazas están dirigidas a estudiantes de segundo curso matriculados en nuestro centro en Ciclos Formativos de Grado Medio.

1. OBJETO, MODALIDAD Y CARACTERÍSTICAS

El IES Juan Bosco pone a disposición de sus alumnos la oportunidad de adquirir experiencias profesionales en el extranjero para cumplir los siguientes objetivos:

- Conocer y desarrollar habilidades y competencias requeridas en el ámbito social y laboral europeo.
- Promover la creatividad, la competitividad, la empleabilidad y el emprendimiento de nuestros estudiantes en todo el territorio europeo.
- Mejorar la autonomía del alumnado y facilitar su transición al mundo laboral.
- Contribuir a la formación de jóvenes como futuros profesionales cualificados con una experiencia social y laboral internacional.
- Fomentar el conocimiento y el respeto por la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea

La consecución de estos objetivos contribuirá asimismo a mejorar la calidad y el atractivo de nuestra Formación Profesional, así como a modernizar e internacionalizar nuestro centro consolidando y aumentando una red de contactos con instituciones y empresas que permitirán a cada vez más alumnos realizar su Formación en Centros Trabajo (FCT) en el extranjero.

En este escenario, el IES Juan Bosco fomenta la formación internacional de sus alumnos en Europa participando en el programa Erasmus+ con su acción KA-121.

La dotación presupuestaria se hará con cargo al convenio 2024-1-ES01-KA121-VET-000223956 coordinado por la Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia.

1.1. Número de becas y tipo de movilidad:

La presente convocatoria ofrece:

- 4 movilidades de 32 días de duración para formación práctica de los estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Medio enmarcada dentro del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).
 - 2 becas a Italia, 2 becas a Malta.

1.2. Reconocimiento de la estancia

La empresa o centro de acogida le emitirá un certificado de asistencia. Las prácticas se contabilizarán como horas del módulo de FCT, pudiendo obtener la calificación de APTO o NO APTO, y el reconocimiento de créditos ECTS.







1.3. Periodo de realización

Las movilidades enmarcadas en el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se realizarán del 10 de mayo al 10 de junio (aproximadamente)

2. REQUISITOS

- Estar cursando el último curso de un CFGM en el IES Juan Bosco.
- Ser mayor de edad en el momento del desplazamiento.
- Haber superado todos los módulos que se imparten en el ciclo formativo a la fecha de realización del módulo de FCT.
- Comprometerse a realizar todas las actividades antes, durante y después de la movilidad (ver punto 7).

3. AYUDA FINANCIERA

Todos los gastos derivados de la movilidad están cubiertos por la beca. La subvención estará gestionada por el coordinador del proyecto de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia.

4. SOLICITUDES

Por correo electrónico a la dirección: <u>erasmus@iesjuanbosco.es</u> , hasta el día 31 de enero del 2025. Se deben presentar o remitir los siguientes documentos: Poniendo en asunto SOLICITUD DE GRADO MEDIO Y NOMBRE

- Modelo de solicitud de Movilidad Erasmus+ cumplimentada con carta de motivación.
- Documentos acreditativos (ver modelo de solicitud)

5. PROCESO DE SELECCIÓN

- 5.1. Existe un Comité de Selección que realizará la valoración de los méritos aportados por los candidatos. No existe obligación de cubrir todas las plazas ofertadas. Sólo se cubrirán aquellas plazas para las que existan candidatos que a juicio del responsable de selección se adecuen suficientemente al perfil de la plaza.
- 5.2. Las plazas disponibles para realizar períodos de prácticas en países europeos con ayudas Erasmus+ se asignarán a los alumnos interesados según la puntuación obtenida en los siguientes apartados, pudiéndose obtener un máximo de 22 puntos.

Los criterios utilizados para la selección serán los siguientes:

- 1. Expediente académico (0 a 10 puntos)
- 2. Competencia lingüística (0 a 8 puntos)
- 3. Fomento de una plaza por especialidad (0 a 2 puntos)
- 4. Menos oportunidades (alumnos con beca del Ministerio 2 puntos)
- 5. Actitud (Apto o No Apto)

EXPEDIENTE ACADÉMICO (0 a 10 puntos)

- Nota media del primer curso del Ciclo Formativo (65%)
- Se requiere no tener módulos suspensos que pudieran impedir la promoción a la FCT







COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (0 a 8 puntos)

- (0-5 puntos) Nota INGLÉS TÉCNICO DE 1º del Ciclo Formativo.
- (0-6 puntos) A esta nota se le sumarán las siguientes puntuaciones siempre que el alumno pueda acreditarlas

6° curso aprobado (B2): 3 puntos
5° curso aprobado: 2,5 puntos
4° curso aprobado (B1): 2 puntos
3° curso aprobado: 1,5 puntos
2ª curso aprobado (A2): 1 puntos
1° curso aprobado (A1): 0,5 punto

- Otros Certificados (se valorarán por el Departamento de Idiomas)
- Conocimientos previos del idioma del país de destino. Se valorará por el Departamento de Idiomas a instancia de la Junta de Evaluación. Podrá requerirse una entrevista con el alumno (máximo 6 puntos)

ACTITUD (Apto o No Apto)

Será valorada por la Junta de Evaluación en relación a los siguientes aspectos:

- Motivación
- Madurez y autonomía
- Flexibilidad y capacidad de adaptación
- Asunción y cumplimiento de responsabilidades
- Organización del trabajo
- · Capacidad de relación y resolución de conflictos
- Perseverancia

MENOS OPORTUNIDADES

Candidatos que tengan beca de estudios del Ministerio durante este curso sumarán 2 puntos al baremo.

FOMENTO DE UNA PLAZA POR ESPECIALIDAD (0 a 2 puntos)

El candidato de mayor puntuación de cada especialidad contará con 2 puntos adicionales con el objeto de promover que se destine una plaza para cada uno de los Ciclos Formativos del centro.

6. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 31 de enero de 20205

Publicación listados de adjudicación provisional:
3 de febrero de 2025

Periodo de reclamación
4 y 5 de febrero de 2025

Publicación listados de adjudicación definitivo
6 de febrero de 2025







7. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- 7.1. Compromiso a obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente.
- 7.2. Tramitar visados y la documentación necesaria solicitada por el país, así como para la admisión en el centro de destino.
- 7.3. Asistir a las reuniones informativas convocadas por el coordinador y los tutores del programa.
- 7.4. Realización de prueba lingüística antes y después de la movilidad, así como un curso del idioma del país a través de la plataforma online OLS.
- 7.5. Entrega de una memoria o presentación que resuma la experiencia una vez concluida la movilidad para su posterior publicidad.
- 7.6. Realización de la encuesta online EU Survey en los treinta días siguientes a la finalización de la movilidad.

8. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

Las bases de la presente convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios de Erasmus y en la página web del centro (www.iesjuanbosco.es).

En Alcázar de San Juan, a 22 de enero de 2025

El Coordinador Erasmus+

Fdo.: Eva Cruz Llanas